



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION No. SC.DIC.C.10. 219

RENE BUENO ENCALADA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva No. 07-C-DIC-535 de 18 de septiembre de 2007, se declaró entre otras inactiva a **"TRANSPORTES CLAQUISAI S.A."** con domicilio en el cantón Girón, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE el Señor Luis Gerardo Albarracín en calidad de Gerente, mediante oficio sin número de fecha 11 de marzo de 2010. recibido en esta Institución el 17 de marzo del presente, solicita el levantamiento de inactividad que pesa sobre la compañía de su representación, por cuanto ha cumplido con todos los requisitos;

QUE de conformidad con el memorando No. SC-SG-RS-C-10-0066 de 17 de marzo de 2010, el Registro de Sociedades de esta Intendencia informa que se ha saneado la causal de inactividad de la compañía;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SC.UJ.C.10.0263 de 18 de marzo de 2010, se pronuncia favorablemente para que se excluya de la Resolución No. 07-C-DIC-535 de 18 de septiembre de 2007, a **"TRANSPORTES CLAQUISAI S.A."**, por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

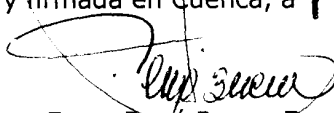
En ejercicio de sus atribuciones delegadas mediante Resoluciones Nos: ADM-08240 de 14 de julio de 2008; y, IAF-RRHH-G-2008-0015 de 4 de noviembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR de la Resolución No. 07-C-DIC-535 de 18 de septiembre de 2007 a **"TRANSPORTES CLAQUISAI S.A."**, por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la compañía.

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a 18 MAR 2010


Econ. René Bueno Encalada

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA